

EX. N° 163 / Puente Alto, **31 ENE 2014**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Mejoramiento de graderías cancha fútbol población Las Brisas, ubicada en Avda. Ejercito Libertador con pasaje José Blanco, comuna de Puente Alto".
- 2) El memorándum N° 45 de fecha 22/01/2014 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Miriam Yaquich Astorga (RUT: 8.224.075-6) para la ejecución de la obra "Mejoramiento de graderías cancha fútbol población Las Brisas, ubicada en Avda. Ejercito Libertador con pasaje José Blanco, comuna de Puente Alto", por el monto total de \$ 3.791.797.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ / DAF / DICON / SCP / csr.